

## ORDEN DE DOMICILIACIÓN MANDATO ADEUDO DIRECTO SEPA

Referencia única del mandato (A completar por el emisor)

|                           |  |
|---------------------------|--|
| Emisor o acreedor         | <b>FINANDIA, E.F.C. - S.A.U</b>                                |
| Identificación del emisor | <b>ES28000A83105494</b>  |
| Nombre de la calle y nº   | Ed. Tripark P. Empresarial de Las Rozas-C/Jacinto Benavente 2A |
| Código postal/localidad   | 28232 Las Rozas-Madrid   |
| País                      | España   |

Mediante la firma de este formulario de Orden de Domiciliación, usted autoriza a Finandia E.F.C., S.A.U. a enviar órdenes a su entidad financiera para adeudar en su cuenta y a su entidad financiera para adeudar los importes correspondientes en su cuenta de acuerdo con las órdenes de FINANDIA E.F.C., S.A.U. Como parte de sus derechos, tiene derecho a ser reembolsado por su entidad financiera de acuerdo con los términos y condiciones del contrato suscrito con su entidad financiera. Dicho reembolso deberá reclamarse en un plazo de 8 semanas a partir de la fecha en la que se realizó el adeudo en su cuenta.

### El Titular de la cuenta bancaria coincidirá con el Titular de la Tarjeta

|                          |   |
|--------------------------|---|
| 1 <sup>er</sup> APELLIDO | <input type="text"/>  |
| 2 <sup>o</sup> APELLIDO  | <input type="text"/>  |
| NOMBRE                   | <input type="text"/>  |
| DIRECCIÓN                | <input type="text"/>  |
| LOCALIDAD                | <input type="text"/>  |
| CÓDIGO POSTAL            | <input type="text"/>  |
| BIC                      | <input type="text"/>  |
| Nº IBAN*                 | <input type="text"/>  |
| DC IBAN                  | <input type="text"/>  |
| ENTIDAD                  | <input type="text"/>  |
| OFICINA                  | <input type="text"/>  |
| D.C.                     | <input type="text"/>  |
| Nº DE CUENTA             | <input type="text"/>  |
| TIPO DE PAGO             | <input checked="" type="checkbox"/> RECURRENTE <input type="checkbox"/> ÚNICO |
| LOCALIDAD                | <input type="text"/>  |
| DONDE FIRMA*             | <input type="text"/>  |
| FECHA DE FIRMA*          | <input type="text"/>  |

(Los campos marcados con \* son obligatorios)

FIRMA

## ACTIVACIÓN DE SERVICIO DE PAGO Y CRÉDITO



CÓDIGO TIENDA

Nº DE TARJETA

Marca esta casilla, si ya eres titular de FINANDIA y quieres cambiar algún dato.

### DATOS DEL TITULAR

|                          |  |                            |   |
|--------------------------|--|----------------------------|---|
| 1 <sup>er</sup> APELLIDO | <input type="text"/>   | 2 <sup>o</sup> APELLIDO    | <input type="text"/>  |
| NOMBRE                   | <input type="text"/>   | N.I.F.                     | <input type="text"/>  |
| DIRECCIÓN                | <input type="text"/>   |                            | FECHA DE NACIMIENTO   |
| DIRECCIÓN                | <input type="text"/>   |                            | <input type="text"/>  |
| DIRECCIÓN                | <input type="text"/>   |                            | Nº  |
| DIRECCIÓN                | <input type="text"/>   |                            | PISO  |
| DIRECCIÓN                | <input type="text"/>   |                            |   |
| POBLACIÓN                | <input type="text"/>   | PROVINCIA                  | <input type="text"/>  |
| C.P.                     | <input type="text"/>   | E-MAIL                     | <input type="text"/>  |
| TEL. HOGAR               | <input type="text"/>   | TEL. MÓVIL                 | <input type="text"/>  |
| TEL. HOGAR               | <input type="text"/>   | ESTADO CIVIL               | <input type="checkbox"/> SOLTERO <input type="checkbox"/> CASADO <input type="checkbox"/> SEPARADO <input type="checkbox"/> VIUDO <input type="checkbox"/> DIVORCIADO |
| SEXO                     | <input type="checkbox"/> MUJER <input type="checkbox"/> HOMBRE | Nº DE PERSONAS EN EL HOGAR | <input type="text"/>  |
| SEXO                     | <input type="checkbox"/>                                       | RÉGIMEN VIVIENDA           | <input type="checkbox"/> PROPIA <input type="checkbox"/> ALQUILER <input type="checkbox"/> FAMILIAR   |
| PAÍS DE NACIMIENTO       | <input type="text"/>   |                            |   |

|           |   |                    |   |
|-----------|---|--------------------|---|
| PROFESIÓN | <input type="text"/>  | TRABAJA POR CUENTA | <input type="checkbox"/> AJENA <input type="checkbox"/> PROPIA <input type="checkbox"/> PENSIONISTA |
| CONTRATO  | <input type="checkbox"/> FIJO <input type="checkbox"/> EVENTUAL | FECHA INGRESO      | <input type="text"/>  |
| CONTRATO  | <input type="checkbox"/>  | INGRESOS NETOS MES | <input type="text"/>  |
| CONTRATO  | <input type="checkbox"/>  | TEL.               | <input type="text"/>  |

### DATOS DEL 1<sup>er</sup> TITULAR ADICIONAL

|                          |   |
|--------------------------|---|
| 1 <sup>er</sup> APELLIDO | <input type="text"/>  |
| 2 <sup>o</sup> APELLIDO  | <input type="text"/>  |
| NOMBRE                   | <input type="text"/>  |
| N.I.F.                   | <input type="text"/>  |
| N.I.F.                   | <input type="checkbox"/>  |
| SEXO                     | <input type="checkbox"/> MUJER <input type="checkbox"/> HOMBRE  |
| FECHA DE NACIMIENTO      | <input type="text"/>  |
| TEL.: HOGAR              | <input type="text"/>  |
| TEL.: HOGAR              | MÓVIL   |
| TEL.: HOGAR              | <input type="text"/>  |
| E-MAIL                   | <input type="text"/>  |
| E-MAIL                   | <input type="text"/>  |
| ESTADO CIVIL             | <input type="checkbox"/> SOLTERO <input type="checkbox"/> CASADO <input type="checkbox"/> SEPARADO <input type="checkbox"/> VIUDO <input type="checkbox"/> DIVORCIADO |

### DATOS DEL 2<sup>o</sup> TITULAR ADICIONAL

|                          |   |
|--------------------------|---|
| 1 <sup>er</sup> APELLIDO | <input type="text"/>  |
| 2 <sup>o</sup> APELLIDO  | <input type="text"/>  |
| NOMBRE                   | <input type="text"/>  |
| N.I.F.                   | <input type="text"/>  |
| N.I.F.                   | <input type="checkbox"/>  |
| SEXO                     | <input type="checkbox"/> MUJER <input type="checkbox"/> HOMBRE  |
| FECHA DE NACIMIENTO      | <input type="text"/>  |
| TEL.: HOGAR              | <input type="text"/>  |
| TEL.: HOGAR              | MÓVIL   |
| TEL.: HOGAR              | <input type="text"/>  |
| E-MAIL                   | <input type="text"/>  |
| E-MAIL                   | <input type="text"/>  |
| ESTADO CIVIL             | <input type="checkbox"/> SOLTERO <input type="checkbox"/> CASADO <input type="checkbox"/> SEPARADO <input type="checkbox"/> VIUDO <input type="checkbox"/> DIVORCIADO |

### FORMAS DE PAGO

|                    |   |
|--------------------|---|
| MODALIDAD HABITUAL | <input type="checkbox"/> CONTADO SEMANAL <input type="checkbox"/> CRÉDITO |
|--------------------|---|

- Mensualidad inicial para compras a crédito: 5% del límite de crédito asignado.
- Si desea modificar el importe de su línea de crédito o su mensualidad llame al Teléfono de Atención al cliente **902 453 453**.

FIRMA DEL TITULAR PRINCIPAL Y ADICIONALES

El Titular declara conocer y aceptar las Condiciones Generales que figuran al dorso, por las que se rige la Cuenta DIA. El titular asimismo declara que los datos personales que ha consignado en esta solicitud son veraces, acepta su incorporación al fichero "Clientes Tarjeta de Pago" de DIA, según lo previsto en las referencias Condiciones Generales.

## CONDICIONES GENERALES DE LA CUENTA DIA

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

Por este contrato, FINANDIA E.F.C., S.A.U. (Finandia) pondrá a disposición de los miembros del Club DIA promovido por Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (DIA) una cuenta de tarjeta (la Cuenta), de la que podrá disponer, en la forma prevista a continuación, el Titular Principal y los Titulares Adicionales (con un máximo de dos) en adelante el Titular/es, con los límites de disponibilidad pactados.

Finandia podrá, en cualquier momento, y previa notificación al Titular/es aplicar una cuota anual en concepto de gastos de mantenimiento de la Cuenta.

El Titular/es declara expresamente que le ha sido proporcionada, previamente y con suficiente antelación a la celebración del contrato, la información detallada en los artículos 7 y 8 de la Ley 22/2007, de 11 de julio, de comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores, así como la información normalizada europea (INE) sobre el crédito al consumo y las condiciones generales de la Cuenta Dia.

Asimismo, se informa al Titular/es de su derecho de desistimiento, reconocido en su artículo 10 de dicha Ley, en virtud del cual podrá revocar su declaración de voluntad en el plazo de 14 días contados desde la celebración del contrato, debiendo dejar constancia de la misma por escrito al nº de fax 902 57 54 22 de Finandia y abonando en el plazo máximo de treinta días naturales el servicio financiero prestado.

### 2. DISPOSICIONES

El Titular/es podrán disponer de la Cuenta para realizar las siguientes operaciones:

**2.a)** Pagar sus compras ordinarias en los establecimientos DIA que acepten esta forma de pago, y en aquellos otros establecimientos que en el futuro pudieran adherirse.

**2.b)** Disponer de dinero mediante retiradas en efectivo (entre 30 y 150 euros por disposición) o mediante transferencia bancaria a la cuenta del Titular/autorizados (hasta el máximo del crédito disponible).

**2.c)** Financiar la adquisición de otros bienes o servicios especiales, que sean ofrecidos al Titular/es por cualquiera de las sociedades del Grupo DIA o por terceros con los que Finandia haya pactado la utilización de la Cuenta.

El Titular/es, podrá además financiar la adquisición de otros bienes o servicios, (cuando Finandia preste este servicio), mediante la suscripción de un préstamo o crédito específico, en las condiciones propias de cada operación.

Finandia no asume responsabilidad alguna por la paralización de las comunicaciones o del sistema informático que impidiera el uso temporal de la Cuenta. Al no existir acuerdo exclusivo de financiación entre Finandia y los establecimientos que acepten la Cuenta como forma de pago, Finandia tampoco asume responsabilidad por las reclamaciones o incidencias relativas a los bienes y servicios adquiridos con cargo a la Cuenta.

### 3. IDENTIFICACIÓN Y SEGURIDAD

Para efectuar disposiciones con cargo a la Cuenta, el Titular/es deberá mostrar su Tarjeta del Club DIA, acreditar su personalidad (D.N.I. u otro documento oficial); y firmar el comprobante de la operación. El Titular/es acepta como justificante de la disposición realizada el importe que figure en el comprobante firmado, sirviendo dicho documento como medio de prueba en caso de ser necesario.

Finandia se reserva la facultad de autorizar o denegar cada operación cuando suponga un exceso sobre el crédito disponible (diferencia entre los límites de disposición asignados y la suma de las disposiciones realizadas esa semana o mes más las anteriores vencidas y no pagadas).

### 4. REINTEGRO DE DISPOSICIONES

Para pagar el importe de las disposiciones correspondientes a compras en los establecimientos DIA y adheridos (2.a), el Titular/es podrá elegir entre los siguientes sistemas de pago:

**4.a) Sistema Contado Semanal:** cada martes (o el siguiente día hábil) el Titular/es pagará sin intereses el total de las disposiciones realizadas por este sistema de pago durante la semana anterior. El límite de disponibilidad semanal será de 150 euros, salvo asignación individual distinta.

**4.b) Sistema de Crédito:** el último día de cada mes (o el siguiente día hábil), el Titular/es pagará una cuota fija, por el importe establecido en las Condiciones Particulares (que como mínimo será del 5% del importe máximo autorizado), o el saldo de las disposiciones realizadas si fuese menor. El límite de disposiciones para este sistema de pago será asignado individualmente al Titular/es.

El cierre de los cargos mensuales se efectuará el día 20 de cada mes natural.

Las disposiciones por el Sistema de Crédito devengarán diariamente un interés nominal mensual del 2,16% (desde el momento de la disposición) sobre las disposiciones pendientes de pago (TAE del 29,23% anual sin incluir el seguro de amortización del saldo de la Cuenta si se hubiese contratado, ni las comisiones y gastos exigibles en caso de impago. Calculada de acuerdo a la Circular 5/2012 y al Anexo I de la Ley 16/2011, de 24 de junio, de Contratos de Crédito al Consumo). El importe de los intereses se calcula según la siguiente fórmula:

$$I = (N_0 * i * A * 12/360) + \sum_{i=1}^n (D_n * i * N * 12/360)$$

I: importe total intereses mensuales.

A: saldo extracto de cuenta mes anterior.

N<sub>0</sub>: nº de días del período de liquidación (siempre 30 días).

N: nº de días transcurridos desde la disposición al día de cobro del recibo.

i: tipo interés nominal mensual.

D: importe de las diferentes disposiciones efectuadas durante el mes correspondiente al período de liquidación.

La cuota mensual comprenderá, por tanto, la amortización del capital, los intereses y el seguro, en su caso. En caso de excesos sobre el límite disponible, Finandia podrá incrementar la cuota mensual en el importe necesario para asumir el exceso.

Al efectuar cada una de sus compras en los establecimientos DIA y adheridos, el Titular/es podrán optar por el Sistema Contado Semanal o por el Sistema de Crédito. Salvo indicación en contrario, se aplicará el sistema de pago indicado como forma de pago habitual por el Titular/es.

El importe de las disposiciones en efectivo (2.b) o para la financiación de bienes o servicios especiales (2.c) se reintegrará siempre por el Sistema de Crédito, en los términos y condiciones previstos en el apartado 4.b. anterior.

### 5. OBLIGACIONES DEL TITULAR/ES

El Titular/es se obliga a:

**5.a)** Depositar con anterioridad a la fecha de pago en su banco o caja de ahorros, la cantidad necesaria para atender los recibos que se presenten al cobro por las disposiciones realizadas con cargo a la Cuenta.

**5.b)** Notificar a Finandia cualquier otra modificación de los datos personales, profesionales o laborales que afecten a la solvencia del Titular/es, especialmente de los suministrados a Finandia para la obtención de la Cuenta.

**5.c)** Cumplir las normas de identificación y seguridad sobre el uso de la Cuenta y notificar de inmediato al Departamento de Atención al Cliente (teléfono: 902 453 453) la sustracción, falsificación y extravío de la misma; asimismo, comunicará a Finandia, sin tardanza injustificada y, en todo caso, en un plazo máximo de trece meses desde la fecha del adeudo correspondiente, cualquier operación de pago no autorizada o ejecutada incorrectamente. El Titular/es será responsable por utilizaciones fraudulentas realizadas por terceros antes de la notificación de pérdida o sustracción de la Tarjeta, hasta un límite máximo de 150 euros.

El Titular/es responderán solidariamente del reembolso de las disposiciones realizadas y del cumplimiento de las restantes obligaciones previstas en este contrato.

### 6. EXTRACTOS Y NOTIFICACIONES

El Titular/es recibirá un extracto mensual de la Cuenta relativo a las operaciones realizadas por el Sistema de Crédito, que incluirá los intereses devengados y el saldo de la Cuenta pendiente de pago. En este mismo extracto Finandia podrá incluir aquellas otras operaciones de préstamo o financiación del Titular/es distintos de la Cuenta. Si el Titular/es no estuviera conforme con el extracto, deberá notificárselo a Finandia en los quince días siguientes a la fecha de su emisión. Transcurrido este plazo se entenderá que el Titular/es ratifica su contenido.

Las partes convienen como notificación formal del mandato (activación de la orden de domiciliación) que se comunique la referencia del mismo en el primer recibo de contado semanal, si ésta ha sido la forma de pago elegida, o mediante el extracto informativo mencionado en el párrafo anterior, en caso de la modalidad de crédito. Pactando entre las partes un período de prenotificación menor al establecido en la normativa SEPA.

### 7. IMPAGOS Y POSIBLES DEVOLUCIONES

Todos los pagos que deba efectuar el Titular/es para reintegrar las

disposiciones realizadas (por el Sistema Contado Semanal y por el Sistema de Crédito) se efectuarán mediante la presentación de los correspondientes recibos en la cuenta bancaria designada por el Titular/es.

El impago de un recibo, tanto si su origen son disposiciones por el Sistema Contado Semanal como por el Sistema de Crédito, facultará a Finandia a exigir al Titular/es una penalización por mora de 18 euros por cuota impagada.

El Titular/es acepta como prueba de la cantidad adeudada, la certificación expedida por Finandia sobre el saldo deudor de la Cuenta; teniendo dicho saldo la consideración de cantidad líquida y exigible a los efectos de su reclamación. Los gastos y costas del procedimiento serán a cargo del Titular/es (incluidos los honorarios de abogado y procurador). Cualquier cantidad impagada que se recupere del Titular/es, se imputará, por este orden, al pago de la penalización por mora, intereses y finalmente al reembolso del principal.

### 8. AUTORIZACIONES DEL TITULAR/ES

El Titular/es se declara informado, consiente y autoriza expresamente a Finandia para:

**8.a)** Recabar información sobre su solvencia y antecedentes crediticios, para decidir sobre la concesión de la Cuenta, la ampliación del crédito disponible o la autorización de excedidos, en particular al Servicio de Crédito de Asnef-Equifax y a la Central de Riesgos del Banco de España (CIRBE). Asimismo, se informa de la obligada remisión por la Entidad a la CIRBE de los datos necesarios para identificar a las personas con las que se mantenga, directa o indirectamente riesgos de crédito, en particular, los relativos al importe y recuperabilidad de los mismos. El Titular/es queda informado de que, en caso de impago, sus datos podrán ser incluidos en el Servicio de Crédito de Asnef-Equifax.

**8.b)** Incluir los datos personales del Titular/es obtenidos con motivo de este contrato en un fichero automatizado "Clientes Tarjeta de Pago" para gestionar los servicios de pago y ajustar nuestras ofertas a sus necesidades. El Responsable del fichero es DIA, cuya dirección es: Edificio Tripark, Parque Empresarial de Las Rozas, Calle Jacinto Benavente 2A 28232 Las Rozas, Madrid. El Titular/es podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos aquí facilitados, comunicándolo por correo (adjuntar fotocopia del documento de identidad) a DIA, indicando la referencia "Oficina de Consulta L.O.P.D." a la dirección indicada en este apartado.

**8.c)** Ceder los datos del Titular/es a las sociedades del Grupo DIA (listado disponible en [www.diacorporate.com](http://www.diacorporate.com)) para que éstas puedan ofrecerle servicios y productos relacionados con la Cuenta o con su condición de cliente de los Establecimientos DIA. Ceder los datos del Titular/es a agencias de publicidad con la exclusiva finalidad de que el Titular/es reciban informaciones sobre productos, servicios, ofertas o promociones especiales, relacionados con la Cuenta o con su condición de clientes de los establecimientos DIA.

**8.d)** Ceder a un tercero el crédito y/o los derechos y obligaciones derivados de este contrato, sin más requisito que la notificación de la cesión al Titular/es.

**8.e)** Enviar información comercial de los servicios financieros ofrecidos por la entidad, por cualquier medio de comunicación que la misma estime oportuno (ej. SMS a móviles, correo electrónico, correo ordinario, cupones etc.)

Marque esta casilla si no desea recibir publicidad .

El Titular/es además autorizan a DIA para que ceda a Finandia los datos que sobre los mismos pudiera tener en el fichero de los miembros del Club DIA.

### 9. MODIFICACIÓN DE DATOS Y CONDICIONES

El Titular/es podrá notificar a Finandia la modificación de sus datos (domicilio personal, domiciliación bancaria, baja de personas autorizadas...), así como solicitar la modificación del sistema de pago habitual y/o de los límites de disponibilidad asignados, mediante comunicación al Departamento de Atención al Cliente.

Dada la duración indefinida del Contrato de Tarjeta, Finandia se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones del mismo, previa comunicación individualizada al Titular Principal con una antelación mínima de dos meses respecto a la fecha en que entre en vigor la modificación propuesta, sin perjuicio de que las modificaciones que, inequívocamente, resulten más favorables para el Titular/es puedan aplicarse de manera inmediata.

Cuando dichas modificaciones supongan un cambio en el coste total del crédito, Finandia comunicará las modificaciones individualizadamente, con una antelación mínima de dos meses a su aplicación, pudiendo realizarse dicha comunicación en el extracto mensual.

Transcurrido un mes a contar desde la notificación individualizada de Finandia sin que el Titular/es haya manifestado su disconformidad, se entenderán aceptadas las mismas. A este respecto, el Titular/es reconocen y aceptan expresamente, que la notificación se realice exclusivamente al Titular Principal y que la impugnación o ausencia de impugnación por el Titular Principal de las transacciones realizadas será plenamente vinculante para todos los Titulares.

La entidad podrá variar los límites cuantitativos de utilización de la Cuenta por razones de solvencia, seguridad u otra índole comunicándolo oportunamente (incluso telefónicamente o en el extracto) al Titular/es.

En caso de no aceptar las nuevas condiciones, el Titular/es podrá ejercitar su derecho de cancelar la Cuenta anticipadamente (sin perjuicio de su obligación de pagar a su vencimiento el saldo pendiente con sus intereses).

### 10. DURACIÓN Y CANCELACIÓN

Este contrato tendrá una duración indefinida.

No obstante, el Titular/es en cualquier momento podrá renunciar al uso de la Cuenta mediante notificación en tal sentido dirigida a Finandia con una antelación de un mes; quien también podrá cancelar la Cuenta notificándose al Titular con un preaviso de dos meses. La cancelación de la Cuenta, por cualquier causa no anula la obligación del Titular/es de pagar el saldo pendiente de la Cuenta.

En caso de incumplimiento por el Titular/es de las obligaciones previstas en este contrato (en particular por la falta de pago, total o parcial, de las cantidades dispuestas a su vencimiento, la aportación de datos personales inexactos, el uso abusivo o fraudulento de la Cuenta, el exceso en los límites de disponibilidad sin autorización) o cuando se produzca cualquier variación sobrevenida en la solvencia del Titular/es que le impida o pueda impedir cumplir con sus obligaciones de pago, Finandia podrá bloquear temporalmente la Cuenta (reanudando el servicio de la Tarjeta una vez que hayan dejado de existir los motivos para el bloqueo) o cancelarla definitivamente, sin perjuicio de la obligación del Titular/es de pagar el saldo pendiente más los intereses, comisiones y gastos aplicables. En tales supuestos también podrá declarar el vencimiento anticipado de la deuda pendiente (comprendiendo capital vencido, intereses y todos los gastos ocasionados) y exigir de inmediato el pago de la misma. En caso de vencimiento anticipado, Finandia podrá exigir el desembolso inmediato del capital pendiente de amortizar.

Finandia informará al Titular/es a la mayor brevedad posible del bloqueo de la Cuenta y de los motivos para ello, a menos que la comunicación de dicho bloqueo resulte comprometida por razones de seguridad objetivamente justificadas o fuese contraria a cualquier otra normativa.

### 11. DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CLIENTE. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La entidad dispone de un Departamento de Atención del Cliente (Edificio Tripark Parque Empresarial de Las Rozas C/ Jacinto Benavente 2A, 28232 Las Rozas de Madrid o [finandia.atcliente@diagroup.com](mailto:finandia.atcliente@diagroup.com)) que atenderá las eventuales quejas y reclamaciones relativas a los servicios objeto de este contrato, según el Reglamento para la Defensa del Cliente de Finandia E.F.C., S.A.U que se encuentra a disposición de todos los interesados en las oficinas de Finandia, junto con las normas sobre transparencia y protección de la clientela y de los buenos usos y prácticas en los servicios financieros. Si la queja o reclamación no fuera satisfactoriamente atendida en el plazo máximo de dos meses, los interesados podrán acudir al Comisionado para la Defensa de los Servicios Bancarios (calle Alcalá, 48 28014- Madrid).

FIRMA DEL TITULAR PRINCIPAL Y ADICIONAL